

## **1. AMBITO DE ANALISIS: ECONOMIA REGIONAL, ORDENACION DEL TERRITORIO Y ECONOMIA AGROALIMENTARIA**

Una de las principales contribuciones de la *Economía Regional* ha consistido en introducir la noción de espacio en los análisis económicos. Los puntos del espacio se ponen en contacto unos con otros a partir de una serie de relaciones ligadas al proceso de producción. A estos elementos estrictamente económicos se añaden múltiples vínculos de carácter social. Ambos aspectos se encuentran mutuamente interrelacionados a partir de una serie de flujos definidos en el seno del territorio.

El modelo de desarrollo alcanzado en los últimos decenios por las sociedades occidentales avanzadas no ha dado lugar a un crecimiento equilibrado de todos sus componentes espaciales, sino que, por el contrario, ha producido un incremento progresivo de las disparidades regionales. Este postulado continúa siendo válido, a pesar de las políticas, puestas en práctica por las Administraciones Públicas desde hace varias décadas, que se orientan a la reducción de los desfases territoriales.

En este marco analítico de los desequilibrios espaciales, nos situamos en el ámbito de la Economía Regional, adoptando la concepción de “espacio económico” como “aquel que

presenta una estructura socioeconómica específica a partir de su articulación interna y de sus relaciones con el exterior, que define una dinámica particular en su contexto general del desarrollo”<sup>1</sup>.

Por otra parte, la *Ordenación del Territorio* es una disciplina encaminada a resolver una problemática de desarrollo socioeconómico a nivel espacial: las acciones políticas resultantes no deben ser formuladas independientemente de la gestión de los recursos territoriales. En este sentido, entendemos el término “localización de la Industria Agroalimentaria (I.A.A.)” como su distribución geográfica bajo un enfoque de integración en el entorno económico y social. Sin embargo, la mayor parte de los estudios se muestran restrictivos desde este punto de vista; su objetivo es únicamente la selección de puntos privilegiados donde puedan obtenerse una serie restringida de economías de instalación y funcionamiento de las plantas.

En nuestra opinión, es necesario situar esta clase de investigación en el marco general de las características específicas del territorio, considerado éste como “el resultado de los conflictos que nacen de la voluntad de múltiples agentes que tienen una finalidad de ocuparlo y de controlarlo”<sup>2</sup>. Por lo tanto, las políticas dirigidas a intervenir sobre la localización agroindustrial se revelan, desde la óptica expuesta, como una opción de desarrollo regional. Es decir, se encuentran en el contexto analítico de la Ordenación del Territorio.

La elección de la I.A.A. como ámbito sectorial de aplicación de las políticas de ordenación territorial nos ubica bajo las coordenadas de la *Economía Agroalimentaria*. Esta materia se caracteriza por estudiar de forma integrada las distintas etapas que componen la cadena alimentaria, desde una óptica ligada a las transformaciones del conjunto del sistema socioeconómico.

Desde el punto de vista espacial, las interrelaciones entre las fases del Sistema Agroalimentario (S.A.A.) se concretan en nuestro trabajo en los vínculos territoriales que se producen

---

<sup>1</sup> RICHARDSON (1986-I).

<sup>2</sup> LAJUGIE, DELFAUD y LACOUR (1979-I).

entre las actividades agroindustriales y los sistemas agrarios. Estos últimos pueden inducir la instalación de I.A.A.s a nivel local, a partir de iniciativas empresariales o de flujos de compra-venta, mientras que el sector de transformación puede provocar procesos de modernización, intensificación y orientación de cultivos en el seno de las estructuras agrarias.

En segundo término, la investigación del contexto socioeconómico en un análisis espacial de la I.A.A. se manifiesta también en una doble dirección. Las características del territorio condicionan la distribución geográfica de las actividades agroindustriales y su tipología estructural. A su vez, la articulación regional de la I.A.A. influye en la dinámica y en la diversificación de las economías locales.

## 2. OBJETIVOS DEL TRABAJO

En el contexto de las economías predominantemente agrarias del medio rural, es conveniente generar alternativas de diversificación de las actividades productivas. Entre ellas, los procesos de industrialización constituyen una de las escasas y adecuadas posibilidades de constituir un complemento de empleo y rentas a sus habitantes, mitigando así los problemas de subempleo y éxodo de la población.

La I.A.A., cuando se encuentra vinculada a los recursos primarios locales, se adapta de forma adecuada a la problemática del medio rural. Entre otras razones, contribuye a la modernización del sector agrario e induce un efecto de arrastre sobre las actividades agropecuarias. Los requerimientos tecnológicos, dimensionales y de cualificación de la mano de obra tienen en algunas actividades sólo un nivel moderado. Eventualmente, puede crear un entorno económico favorable, induciendo la instalación de servicios e industrias auxiliares.

Entre los subsectores agroindustriales, los denominados de primera transformación (I.A.A. (1<sup>a</sup>))<sup>3</sup> comprenden aque-

<sup>3</sup> En el apartado 3.2.3. del Capítulo III se exponen una serie de características diferenciales de la I.A.A. (1<sup>a</sup>), así como los subsectores que engloba en el caso de la Región de Murcia.